

EL TRATAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS EN LA *NGLE* (2009)

Petr Stehlik
Universidad Masaryk de Brno
stehlik@phil.muni.cz



*Petr Stehlik (*1971) es doctor en Lenguas Románicas y profesor de Lingüística Hispánica en el Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas de la Universidad Masaryk de Brno. Sus áreas de investigación preferentes son la formación de palabras y la lengua de la publicidad, temas sobre los que ha publicado diversos artículos en revistas especializadas. Es autor de la monografía "Aspectos problemáticos de la prefijación" (Brno 2011).*

Abstract: This article is a critical review of the treatment of word formation processes in the *New Grammar of Spanish Language (NGLE 2009)*, with special attention to new concepts and classifications introduced in the latest edition of the academic grammar.

Keywords: Spanish, word formation, New Grammar of Spanish Language.

Si tomamos en cuenta el hecho de que en la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE, 2009)* se dedican a la formación de palabras unas 450 páginas (7 capítulos), se trata sin duda de uno de los textos más extensos sobre el tema escritos en español. Al mismo tiempo, la *NGLE* es la primera gramática académica oficial desde 1931, por lo que consideramos útil señalar y comentar aquí brevemente algunos cambios de postura de las Academias (RAE y ASALE) acerca de los conceptos básicos de la morfología léxica en relación con la evolución de los estudios lingüísticos en los últimos decenios, así como algunos aspectos problemáticos de la *NGLE* en general.

Puesto que cinco de los siete capítulos reservados en la *NGLE* a los procedimientos morfológicos versan sobre la sufijación (identificada aquí más o menos con la derivación, como se desprende de los títulos de los capítulos correspondientes¹), será oportuno empezar precisamente por este mecanismo.

Primero hay que destacar la minuciosidad con la que se trata en la *Nueva gramática* la sufijación, la cual ocupa alrededor de dos tercios del espacio total dedicado a la formación de palabras. Esta extensión puede explicarse, lógicamente, por la riqueza de los morfemas sufijales en español y por el carácter polisémico de muchos de ellos, pero también por el hecho de que, al menos según nuestra estimación, casi una quinta parte del texto contiene datos lexicográficos de poca

1 5. *La derivación nominal (I). Nombres de acción y efecto*; 6. *La derivación nominal (II). Otros derivados*; 7. *La derivación adjetival y adverbial*; 8. *La derivación verbal. La parasíntesis*; 9. *La derivación apreciativa*. El capítulo sobre la prefijación (cap. 10) lleva a su vez por título *La prefijación*, lo que pone de manifiesto la postura ambigua de los académicos hacia este mecanismo.

relevancia gramatical del tipo “se documenta *tragazón* en el sentido de ‘comida’, pero también en el de ‘comilona’, en el español de México y Centroamérica, sobre todo en áreas rurales...” (NGLE, 2009: 359), es decir, detalles que probablemente sería más apropiado incluir en un diccionario de americanismos más bien que en una obra gramatical.

Desde el punto de vista teórico, la sufijación representa el mecanismo morfológico menos problemático de todos los descritos en la *Nueva gramática*, aunque incluso aquí podemos señalar algunas excepciones interesantes, como p. ej. la cuestión del estatuto derivativo o compositivo de los morfemas sufijales *-mente* y *-oide*. Ambos aparecen etiquetados en el *DRAE* (2001) como elementos compositivos, mientras que en la *NGLE* (2009) ya se comentan sus usos y particularidades en el capítulo 5 dedicado a la derivación adjetival y adverbial. Curiosamente, después de constatar que “oscila entre los morfólogos la caracterización formal del segmento *-mente*, ya que es sufijo para unos, pero elemento compositivo para otros” (NGLE, 2009: 571), los académicos presentan toda una serie de argumentos que hablan a favor del estatuto compositivo de dicho morfema, de manera que este aparente cambio de postura con respecto al *DRAE* no es más que “cosmético”. En cuanto al elemento *-oide*, la *NGLE* lo incluye unívocamente entre los sufijos estándar (véase pág. 563), lo que contrasta con la distinción que se hace todavía en el *DRAE* (2001) entre el elemento compositivo *-oide* –procedente de la raíz griega εἶδος (“forma”) y con el significado básico “parecido a”, “en forma de” (*metaloide*, *androide*)– y el sufijo *-oide* que “añade matiz despectivo en adjetivos derivados de otros adjetivos. *Feminoide*.” (*DRAE*, 2001). La aplicación del criterio semántico parece aquí (a pesar del caos terminológico que reina en el *DRAE* en general) consistente y razonable; tanto más sorprende la nueva postura de los académicos que pasa por alto no solo el origen léxico de *-oide*, sino también su significado específico al menos en su uso básico.

Una cierta falta de coherencia se manifiesta en la *NGLE* (2009) en el tratamiento de la parasíntesis por derivación (cap. 8). Ya en el capítulo inicial de la *Nueva gramática*, donde se da repaso a las unidades básicas del análisis gramatical, se acuña el término *afijo discontinuo* (o *circunfijo*) para referirse a los prefijos y sufijos aplicados simultáneamente a una base típicamente nominal o adjetival que dan lugar a la formación de verbos parasintéticos (véase pág. 26). Sin embargo, en el capítulo 8 leemos, después de una definición de parasíntesis que de nuevo hace alusión a los afijos discontinuos,² lo siguiente: “Por razones descriptivas, en este capítulo se segmentarán los verbos parasintéticos haciendo concurrir simultáneamente el sufijo y el prefijo” (NGLE, 2009: 578). Ahora bien, si los académicos finalmente prefieren analizar los verbos parasintéticos de una manera completamente tradicional, conviene preguntarse para qué sirve defender un concepto alternativo y polémico cuya relevancia teórica no se explica de forma convincente en el texto y cuya utilidad para la descripción del procedimiento de parasíntesis es prácticamente nula, tal y como se reconoce de manera indirecta en la cita anterior. En

2 “[La parasíntesis] Consiste en la adición de AFIJOS DISCONTINUOS, en concreto un prefijo y un sufijo elegidos simultáneamente” (NGLE, 2009: 577-578).

nuestra opinión, el concepto de afijo discontinuo es aquí completamente superfluo e insuficientemente argumentado.

Dado que en todos los tratados sobre la formación de palabras de la década de los 90 se presenta la interfijación como uno de los mecanismos derivativos, al lado de la sufijación, la prefijación y la parasíntesis,³ es interesante observar como este supuesto mecanismo derivativo aparece marginado en la *NGLE*, que no incluye ningún capítulo dedicado exclusivamente a la interfijación, probablemente debido al análisis demoledor de la interfijación que emprendió Martín Camacho en su importante monografía (MARTÍN CAMACHO, 2002) donde puso en cuestión la propia existencia de los interfijos. Ya en el primer capítulo de la *NGLE* puede encontrarse un indicio inequívoco de la posición precaria de la interfijación, brillante por su ausencia en la siguiente cita: “[...] la derivación abarca tres procesos: SUFIJACIÓN, PREFIJACIÓN y PARASÍNTESIS” (*NGLE*, 2009: 23). Es verdad que unas páginas más adelante, los académicos dedican un párrafo (1.5p) a los “afijos mediales”. No obstante, la frase final del párrafo mencionado resume bien las dudas de los autores de la *NGLE* sobre dichos elementos: “Con el fin de simplificar la descripción, en esta obra se usará solo el término *interfijo* para designar los segmentos mediales a los que se ha hecho referencia [es decir, los interfijos e infijos], sean estos flexivos o derivativos” (*NGLE*, 2009: 26). El único pasaje que revela la postura de las Academias sobre este concepto se esconde en el subcapítulo 9.4 titulado *Formación de los diminutivos (I). Segmentación de los derivados* (págs. 638-643). Allí se advierte que el interfijo es uno de “los dos conceptos morfológicos más controvertidos en el análisis de la morfología apreciativa” (*NGLE*, 2009: 639), después de lo cual sigue una presentación de hasta cuatro segmentaciones posibles de los diminutivos del tipo *buenecito*, en función de la supresión o no de la vocal final *-o* del adjetivo original y también según si el segmento *-ec-* se considera un interfijo o solo parte del morfema derivativo siguiente: 1) *buen(o)-ecito*; 2) *buen(o)-ec-ito*; 3) *buen-ec-it-o*; y 4) *buen-ecit-o*. Los académicos optan por el primer análisis mencionado (es decir, en el se interpreta *-ecito* como una simple variante del sufijo *-ito*) aduciendo que el supuesto interfijo “no aporta significado alguno a la denotación de la palabra derivada” (*NGLE*, 2009: 640). Esta postura es razonable, pero no consecuente, pues implica un claro rechazo del interfijo como morfema derivativo, mientras que el término *interfijo*, utilizado en la *NGLE* para referirse a cualquier “segmento mediano” independientemente de su función y estatuto morfológico, sugiere no menos claramente que se trata de un afijo (ya sea derivativo o flexivo).

A diferencia de los capítulos dedicados a la sufijación, que todos ellos llevan por título *La derivación*, el capítulo sobre la prefijación se llama simplemente *La prefijación*, como si los académicos no estuvieran del todo convencidos de su pertenencia a los procesos derivativos. Aunque en el primer párrafo del capítulo 10 se dice explícitamente que “se forman en español un gran número de voces derivadas mediante PREFIJACIÓN” (*NGLE*, 2009: 663), ya en el párrafo siguiente se constata que “era frecuente en la tradición asimilar la prefijación a la composición... [...] En la gramática contemporánea tiende a interpretarse la prefijación como una forma de

3 También la *GDLE* (1999), publicada por la RAE, contiene un capítulo particular (de más de 30 páginas) sobre la interfijación.

derivación, no de composición” (*ibid.*). Cabe añadir que esta tradición se extiende desde la primera gramática del español hasta el *Esbozo de una nueva gramática* (RAE, 1973), así que la *Nueva gramática* es, históricamente, la primera obra académica donde se reconoce a los prefijos, aunque de manera reacia, el estatuto de morfemas derivativos. Los llamados *prefijoides*, sobre cuyo carácter derivativo se especulaba todavía en los años 90, se sitúan aquí unívocamente en la composición (y se tratan en el subcapítulo 11.10 *Bases compositivas cultas. La composición neoclásica*), pero debido al establecimiento de la nueva clase de los *prefijos adjetivales* en el subcapítulo 10.12 (correspondiente al grupo de los *prefijos calificativos* que aparece ya en la *GDLE*, 1999), los elementos como *neo-*, *paleo-*, *maxi-*, *mini-*, *iso-*, *hetero-* se incluyen en la prefijación estándar. A pesar de ello, otros constituyentes de origen adjetival siguen considerándose en la *NGLE* bases cultas (p. ej. *xeno-*, a diferencia de p. ej. *iso-*, *hetero-*), lo que no nos parece consecuente, sobre todo si los propios académicos reconocen que “los significados que corresponden a los prefijos [adjetivales] que se analizan en los apartados que siguen (‘nuevo’, ‘grande’, ‘viejo’, ‘falso’, ‘igual’, etc.) son mucho más específicos” (*NGLE*, 2009:728). De ello se desprende que la selección del inventario de los prefijos en la *NGLE* no obedece rigurosamente ni al criterio semántico, ni al criterio etimológico-categorial.

En todo caso, la novedad más controvertida que contiene la *Nueva gramática* en lo que se refiere a la prefijación es la introducción de la clasificación de los morfemas antepuestos en *prefijos separables* (p. ej. *ex-*, *anti-*, etc.) e *inseparables* (*ante-*, *contra-*, *con-...*),⁴ algo que sería comprensible –dada la frecuente fluctuación ortográfica al respecto– si no fuera por el hecho de que solo un año después de la publicación de la *NGLE* (2009) vio la luz la nueva *Ortografía* (*OLE*, 2010), elaborada y aprobada también por la RAE y la ASALE, donde se establecen por primera vez y de manera unívoca las reglas de escritura de los prefijos, eliminándose todas las excepciones existentes (el mejor caso siendo la antes obligatoria separación del prefijo *ex-* que impuso el *DPD*, 2005). Introducir una nueva clasificación de prefijos basada en el uso y poco después formular una norma que convierte dicho fenómeno en una simple incorrección ortográfica es, por supuesto, completamente absurdo y da testimonio de la evidente incomunicación entre los equipos que preparaban las últimas ediciones de la gramática y la ortografía académicas.

Al igual que en el capítulo sobre la prefijación, también los primeros párrafos de la *NGLE* dedicados a la composición reflejan bien los problemas clasificatorios y de delimitación relativos a este mecanismo lexicogenético: “Son polémicos tradicionalmente los límites entre las palabras compuestas y otras estructuras gramaticales, notablemente las voces prefijadas, las locuciones y las construcciones en aposición. Se suelen distinguir tres tipos fundamentales de compuestos: A. Compuestos propios o univerbales; B. Compuestos sintagmáticos; C. Compuestos sintácticos o locuciones nominales” (*NGLE*, 2009: 735-736). En contra de la tradición iniciada por Bustos Gisbert (1986) y continuada prácticamente por todos los tratados de formación de palabras publicados en la década de los 90, los académicos

4 Véase *NGLE* (2009: 669).

decidieron eliminar de la composición todas aquellas unidades pluriverbales nominales que presentan una estructura sintáctica estándar (es decir, N+Prep+N, N+A y A+N: p. ej. *diente de león, águila real, mala hierba*) y tratarlas como fraseologismos (locuciones), así que según la *NGLE* pertenecen al grupo de los compuestos sintagmáticos solo los tipos N+N (*ciudad dormitorio, hombre rana*) y A+A (*político-económico, teórico-práctico*). Evidentemente, esta decisión es demasiado simplista, está basada solo en el criterio sintáctico y pasa por alto tanto el grado de idiomatización de la unidad pluriverbal como su posible función denominativa (p. ej. *águila real, oso blanco, diente de león...*), poniendo de manifiesto la actual inexistencia de límites claros entre los ámbitos de la lexicogénesis y la fraseología.

En resumen, el tratamiento de los procedimientos de formación de palabras en la *Nueva gramática* es minucioso, introduce algunas novedades importantes o, cuanto menos, interesantes con respecto a las ediciones anteriores de la *GRAE*, e incluye prácticamente todas las cuestiones polémicas cuya exposición detallada permite al lector hacerse una idea de la complejidad de la problemática. Por otra parte, el carácter más o menos descriptivo de esta gramática obviamente ya no resulta compatible con la tradición académica (que es, en este caso, completamente inaceptable) de no indicar las fuentes consultadas, lo que disminuye considerablemente la utilidad de la *NGLE* (2009) sobre todo para los investigadores y profesores de lingüística, quienes precisamente por esta razón apreciarán más la *GDLE* (1999). Además, y como hemos podido observar en varios ejemplos concretos, a pesar de ser una obra de referencia incontestable, la *NGLE* no siempre consigue presentar, de manera unívoca y con argumentación sólida, la postura de las Academias sobre muchos problemas teóricos abordados; algo que, a la larga, puede debilitar aún más la posición de la RAE y la ASALE como autoridad y árbitro en cuestiones lingüísticas del español.

Bibliografía:

- BOSQUE Ignacio, DEMONTE Violeta (eds.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Tomo III, Madrid, Espasa-Calpe. [*GDLE* en el texto].
- BUSTOS GISBERT Eugenio (1986), *La composición nominal en español*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- MARTÍN CAMACHO José Carlos (2002), *El problema lingüístico de los interfijos españoles*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- RAE (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RAE (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22.^a edición, Madrid, Espasa-Calpe. [*DRAE* en el texto]. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>.
- RAE y ASALE (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.

[*DPD* en el texto]. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>.
RAE y ASALE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros. [*NGLE* en el texto].
RAE y ASALE (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros. [*OLE* en el texto].